

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

576 *Resolución de 3 de enero de 2024, del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de Santa Cruz de Tenerife» número 156, de 25 de diciembre de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer los siguientes puestos de personal funcionario, por el sistema de concurso de méritos:

Un puesto de Archivero/a Municipal, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior.

Un puesto de Ayudante de Archivo, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Administrativa.

Un puesto de Auxiliar de Archivo, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.

Un puesto de Restaurador/a de Documentos de Archivo, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.

Un puesto de Técnico Superior Informático, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior.

Seis puestos de Arquitecto/a Técnico/a, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.

Seis puestos de Jefes/as de Negociado, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.

Un puesto de Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior.

Un puesto de Asesor Técnico en materia de Informática, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior.

Tres puestos de Arquitecto, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior.

Tres puestos de Ingenieros/as Técnicos/as Industriales, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.

Dos puestos de Ingenieros/as Técnicos/as Agrícolas, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.

Un puesto de Jefe de Sección de Gestión Facultativa (Arquitecto) subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior.

Un puesto de Delineante Proyectista subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico-Administrativo.

Un puesto de Jefe/a Sección de Mantenimiento y Conservación (Ingeniero Industrial), subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior.

Un puesto de Ingeniero/a de Caminos subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior.

Dos puestos de Trabajador/a Social, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.

Un puesto de Jefe de Sección de Servicios Sociales (Trabajador Social) subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio.

Un puesto de Licenciado en Geografía e Historia, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior.

Un puesto de Jefe de Sección de Medio Ambiente y Servicios Municipales (Ingeniero Agrónomo) subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior.

Un puesto de Inspector Veterinario, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior.

Un puesto de Analista de Control de Calidad, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior.

Dos puestos de Inspector/a Sanitario/a, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior.

Un puesto de Agente de Medioambiente, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Administrativa.

Un puesto de Técnico de Medioambiente y Transición Energética (Biólogo, Ingeniero Montes o Agrónomo), subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», en el tablón de anuncios de la corporación y en la página web del ayuntamiento.

San Cristóbal de La Laguna, 3 de enero de 2024.—La Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, Carla Cabrera Teixeira.